COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección General

RESOLUCIÓN Nº 03 / 2020
"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/19 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO MILITAR".

Asunción, 17 de marzo de 2020

VISTO: La Nota Nº 09 de fecha 17 de marzo de 2020, elevada por el Jefe del Departamento de Contrataciones Nº 6 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de la Fuerzas Militares, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la Autorización para que el Departamento de Contrataciones Nº 6 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, realice el procedimiento para el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2020 **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO MILITAR"**.

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 16º **TIPOS DE PROCEDIMIENTOS**, establece que: "Las convocantes realizaran las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: Inciso a) Licitación Pública: para las contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos".

Que, el Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en su Artículo 33º **ELABORACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**, establece que: "La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa".

POR TANTO; En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS FFMM

R E S U E L V E:

1. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y Autorizar al Departamento de Contrataciones Nº 6 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, a realizar el procedimiento para el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2020 "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO MILITAR"**; su correspondiente publicación de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

SAÚL HUGO SALINAS GONZÁLEZ
Cnel DCEM - Director Gral de Adm y Finanzas